



Decreto 2428 de 2009

Los datos publicados tienen propósitos exclusivamente informativos. El Departamento Administrativo de la Función Pública no se hace responsable de la vigencia de la presente norma. Nos encontramos en un proceso permanente de actualización de los contenidos.

DECRETO 2428 DE 2009
(Junio 26)

Por el cual se modifica la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el numeral 14 del artículo 189 de la Constitución Política y el artículo 115 de la Ley 489 de 1998, y

CONSIDERANDO:

Que el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República presentó al Departamento Administrativo de la Función Pública, la justificación técnica de que trata el artículo 46 de la Ley 909 de 2004, para efectos de modificar su planta de personal, encontrándola ajustada técnicamente y emitiendo en consecuencia, concepto técnico favorable.

Que para los fines del presente decreto se cuenta con el concepto de viabilidad de la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público,

DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Suprímense los siguientes cargos de la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, así:

DESPACHO DEL VICEPRESIDENTE

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Asesor	2210	01

OFICINA DE PLANEACION

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Jefe de Oficina	1120	04

OFICINA DE CONTROL INTERNO

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Jefe de Oficina	1120	04

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Jefe de Oficina	1120	04

AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Jefe de Área	1110	04

AREA DE TALENTO HUMANO

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Jefe de Área	1110	04

AREA DE INFORMACION Y SISTEMAS

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Jefe de Área	1110	04

AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Dos (2)	Profesional	3320	02

ARTÍCULO 2°. Créanse en la planta de personal del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, los siguientes empleos:

OFICINA DE PLANEACION

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Jefe de Oficina	1120	07

OFICINA DE CONTROL INTERNO

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Jefe de Oficina	1120	07

OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Jefe de Oficina	1120	07

AREA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Jefe de Área	1110	07

AREA DE TALENTO HUMANO

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Jefe de Área	1110	07

AREA DE INFORMACION Y SISTEMAS

N° de cargos	Denominación del empleo	Código	Grado
Uno (1)	Jefe de Área	1110	07

ARTÍCULO 3°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D. C., a los 26 días del mes de junio de 2009.

ÁLVARO URIBE VÉLEZ

EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,

OSCAR IVÁN ZULUAGA ESCOBAR.

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,

BERNARDO MORENO VILLEGAS.

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

ELIZABETH RODRÍGUEZ TAYLOR.

NOTA: Publicado en el Diario Oficial. N. 47392. 26 de junio de 2009.

Fecha y hora de creación: 2026-06-09 19:55:49